FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, SERVICIOS

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACION Y ANALISIS DE CONVENIENCIA

para dar cumplimiento a proyecto SENNOVA SGPS-9247-2022 requiere que se realice auditoría interna para el laboratorio de servicios tecnológicos- El Laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas del área de SENNOVA", para revisar el sistema de gestión calidad y evaluar la implementación y el cumplimiento con los requisitos de la norma NTC/ISO 17025:2017 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración" así como los criterios de acreditación establecidos por el Organismo Nacional de Acreditación en aras de optar al aval de habilitación y/o acreditación de sus actividades lo cual permitirá la prestación de sus servicios; y posteriormente de forma anual para demostrar el mantenimiento y eficacia de su sistema de gestión de calidad.

Mediante el desarrollo del proyecto de servicios tecnológicos SGPS-9247-2022, en ejecución durante la vigencia 2022, se proyecta consolidar la oferta de los servicios del Laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas, actividad relacionada con la actividad misional a la gestión de la entidad, para contribuir al fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas, mediante tecnologías especializadas y metodologías estandarizadas que garanticen la confiabilidad y validez de los resultados emitidos a los beneficiarios; conforme a lo estipulado en el numeral 3.4.4 del Acuerdo 08 de 1997, donde se establecen los servicios tecnológicos e investigación aplicada, citando que: Los servicios tecnológicos se ofrecen a los sectores productivos, educativos y a la comunidad en general, para satisfacer una demanda real, dirigida a suministrar información, asistencia y consultoría técnica y tecnológica sobre la operación y mantenimiento de nuevas tecnologías, desarrollar pruebas y ensayos de laboratorio, diseñar y fabricar prototipos, y realizar simulaciones o aplicaciones de plantas pilotos, así como servicios de normalización, metrología y calidad.

Bajo la resolución de creación del laboratorio N° 76-03427 de 2021, se estipula también el cumplimiento, mantenimiento y mejora del SGC, mencionada en los siguientes artículos:

- Artículo 3º "…implementar, mantener, divulgar, promover y apoyar el sistema integrado de Gestión, incluido el Sistema de Gestión de Calidad, para que cumpla con estándares nacionales e internacionales, relacionados con los alcances técnicos y la estructura interna funcional, definidos en documento interno del laboratorio y aprobado por la subdirección del centro de formación en coherencia con los objetivos de la dirección de formación y la guía de servicios tecnológicos".
- Artículo 4º "Asegurar el compromiso de la subdirección (dirección de laboratorio) del centro y de todo el personal de los laboratorios de la línea programática fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos para las empresas, en el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma ISO/IEC 17025 (NTC- ISO/IEC 17025) vigente "Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de

Ensayo y Calibración” y de la norma ISO 9001 vigente “Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos”.

- Artículo 5º “Asegurar los recursos necesarios para el diseño, la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión del laboratorio del centro de Biotecnología Industrial que garantice la calidad requerida de las operaciones del laboratorio, conforme a las necesidades de las partes interesadas y las reglamentaciones institucionales”.

Con esta adquisición se pretende demás conseguir por el Laboratorio Integrado de Biociencias Aplicadas:

- Promover la mejora continua de los procesos del laboratorio para dar alcance a la prestación de servicios tecnológicos, de formación e investigación, según corresponda.
- Mantener las capacidades idóneas que son requeridas para la correcta implementación del sistema de gestión del Laboratorio, su funcionamiento y acreditación y/o habilitación.
- Fortalecer las competencias del personal en la aplicación de pruebas relacionadas con la acreditación y/o habilitación.
- Asegurar y monitorear la calidad de los servicios tecnológicos mediante auditorías internas
- Garantizar la fiabilidad de los resultados de los ensayos.
- Mejorar los procedimientos y los sistemas de gestión de calidad mediante recomendaciones de la auditoría interna.
- Posicionamiento institucional frente a distintos sectores de interés.

IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD

Contratar la auditoría interna bajo estándares de la Norma NTC/ISO 17025:2017 de servicios tecnológicos (proyecto SENNOVA SGPS-9247-2022) del Centro de Biotecnología Industrial SENA - CBI Palmira.

TABLA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR

Llenar la siguiente tabla con la ficha técnicas de los elementos/servicios a contratar. (NO deben de tener marcas o referencia, a menos que sea accesorio, pieza, complemento de un equipo que se encuentre en el Sena y debe justificar la compra)

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT. AJUSTADA	UNIDAD DE MEDIDA

1	84111603	Servicio de auditoría interna de las áreas de química y microbiología bajo los estándares de la ISO 19011:2018, la auditoria debe basarse en el cumplimiento de lo establecido en la ISO 17025:2017, debe entregar informe de auditoría y recomendaciones para dar solución a las no conformidades identificadas en la auditoria. La auditoría es realizada por un equipo auditor conformado por un auditor líder y mínimo un experto técnico. Debe realizarse en las siguientes etapas: ETAPA 1. Elaboración del Plan de auditoria: El laboratorio entrega el formato del plan al equipo auditor y este lo debe entregar diligenciado en los 7 días calendario antes de la fecha programada para la realización de la auditoría interna (área de Química y Microbiología), de acuerdo con las normas NTC-ISO/IEC 17025:2017 y la NTC-ISO19011:2018. ETAPA 2. Ejecución de la auditoría interna: Realizarse de forma presencial, con atestiguamiento de ensayos, por un periodo de 6 días calendario en jornada de 8 horas por día según jornada laboral del laboratorio. ETAPA 3. Elaboración del informe de auditoría interna: El laboratorio entrega el formato de informe al equipo auditor y este lo entregaría diligenciado en los 5 días calendario siguientes al cierre de la auditoría interna, junto con la lista de verificación desarrollada. ETAPA 4. Revisión de planes de acción de hallazgos de auditoría interna: Se solicita la revisión del análisis y plan de acción desarrollado por el laboratorio relacionados con los hallazgos de la auditoria. Los planes de acción se entregarían al equipo auditor en 15 días calendario a partir de la recepción del informe de auditoría de la etapa 3. El equipo auditor entregará un informe de revisión de los planes de acción en 5 días calendario después de recibir los planes de acción.	1	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El proponente deberá tener en cuenta el siguiente alcance técnico para desarrollar la auditoria:

DESCRIPCIÓN: Realización de auditoría interna para evaluar la implementación y el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración” así como los criterios de acreditación establecidos por el Organismo Nacional de Acreditación, para el área de Química Analítica y Microbiología, considerando el siguiente alcance:

AUDITORÍA INTERNA - ÁREA DE QUÍMICA DE LIBA:

El alcance de la auditoría Interna corresponde al siguiente:

Parámetros: Análisis fisicoquímicos.

Matriz: Aguas, bebidas alcohólicas y aceites esenciales.

Ensayos:

- Determinación de pH y apariencia en agua. Method 4500-H+B SM
- Contenido de alcohol en bebidas alcohólicas por hidrometría. NTC 5113:2003. - NTC 5162
- Determinación de extracto en bebidas alcohólicas. UHPLC validado
- Determinación de densidad en cerveza. NTC 336-2002, AOAC 945.06
- Determinación del índice de refracción en aceites. AOAC 920.140 - AOAC 920.141, ISO 280. 1998 - ISO 356. 1977

AUDITORÍA INTERNA - ÁREA DE MICROBIOLOGIA DE LIBA:

El alcance de la auditoría Interna corresponde al siguiente:

Parámetros: Análisis microbiológicos.

Matriz: Alimentos.

Ensayos:

- Hongos y levaduras. NTC:5698-2.
- Coliformes totales y E. coli. NTC:4458.
- Mesófilos aerobios, hongos y levaduras. NTC:4158.
- Matriz: Desinfectantes. Ensayos:
- Eficiencia de desinfección. NTC:6430

Nota: Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente cumplir el objeto de las obligaciones a cargo del contratista habrá lugar a suspensión del contrato por mutuo acuerdo. Cuando dichas situaciones sean ajenas a la entidad no habrá lugar a indemnización alguna.

REQUISITOS TÉCNICOS

1. El proponente deberá presentar con la propuesta, el listado de auditores correspondiente al auditor líder y mínimo un auditor acompañante, para la realización de la auditoría interna; aportar las hojas de vida y soportes de certificación de experiencia, formación, capacitación, que permitan demostrar la competencia en la prestación del servicio, incluyendo su formación en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017, y el tiempo de experiencia mínima requerida correspondiente para el auditor líder a tres (3) años como profesional y como Auditor de la norma NTC-ISO/IEC 17025 y de dos (2) años como profesional y como Auditor de la norma NTC-ISO/IEC 17025 para (el) o (los) auditores acompañantes, de la siguiente manera:

- **Formación profesional y soportes para el Auditor líder:** copia de diploma o acta de grado y Matricula Profesional Título profesional en Química, Ingeniería Agroindustrial o Microbiología, o áreas afines; soporte de Certificación en la Norma NTC-ISO/IEC 17025 en su versión vigente y certificación como Auditor interno en la norma NTC-ISO 19011 en su versión vigente.
- **Formación profesional y soportes para (el) o (los) Auditores Acompañante(s):** copia de diploma o acta de grado y Matricula Profesional Título profesional, Técnico o tecnólogo en áreas afines a Química, Biotecnología, microbiología u otras relacionadas; soporte de Certificación en la Norma NTC-ISO/IEC 17025 en su versión vigente y certificación como Auditor interno en la norma NTC-ISO 19011 en su versión vigente.

2. El proponente deberá presentar como parte de su oferta, un cronograma del servicio de auditoría, para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la necesidad del centro.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS TECNICAS

1. Una vez inicie el contrato, el contratista deberá firmar la Declaración para guardar la confidencialidad de la información manejada y obtenida durante el desarrollo de la auditoria: Declaración de confidencialidad firmada del laboratorio firmado.
2. Se verificará mediante lista de chequeo que los auditores que van a realizar la auditoria y diagnóstico sean los mismos que aportaron en la oferta inicial, de no ser así deberán aportar sus certificaciones de estudios y experiencia de acuerdo con el requisito habilitante, del ítem 19.1.3, siendo competentes en la prestación del servicio.
3. Programar la realización de las actividades a realizar para la auditoria y el diagnóstico: cronograma de actividades.
4. Elaborar y comunicar el Plan de Auditoria: Plan de auditoría interna del laboratorio

5. Realizar las reuniones de apertura y cierre de la auditoria: Acta Apertura y Cierre de Auditoría.
6. Elaborar y presentar la lista de chequeo y el informe de auditoría de la revisión de requisitos aplicables a la Auditoria y otras directrices apropiadas: Informe de auditoría interna (hallazgos y evidencias, fortalezas y debilidades) y Lista de Chequeo de Auditoria.
7. Elaborar y presentar la lista de chequeo y el informe de diagnóstico con los requisitos aplicables a la revisión y otras directrices apropiadas: informe de diagnóstico (nivel de implementación) y lista de chequeo del diagnóstico.
8. Firmar el Acta del Sistema de Gestión de Calidad para concluir la revisión de los planes de acción: Acta del laboratorio.

EXPERIENCIA

El proponente deberá presentar cartas de certificados laborales donde se evidencie relación con el objeto a contratar, tres (3) si corresponde a Auditor Líder y dos (2) para Auditor Acompañante o experto técnico.

Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

Nota: En caso de aclaración por parte de la entidad se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. DEL DECRETO 1860 DE 2021; CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, SE ESTABLECE LA SIGUIENTE CONDICIONES HABILITANTES DIFERENCIAL EN ARAS DE PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYME DOMICILIADAS EN COLOMBIA:

El proponente deberá presentar cartas de certificados laborales donde se evidencie relación con el objeto a contratar, dos (2) si corresponde a Auditor Líder y una (1) para Auditor Acompañante o experto técnico.

Dicha certificación deberá contener: Razón Social y NIT de la entidad donde realizó la venta, objeto del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato, nombre y firma del Representante legal, supervisor o persona autorizada de la entidad contratante, los cuales serán verificados.

Nota: En caso de aclaración por parte de la entidad se solicitará al proponente copia del contrato con el fin de identificar los servicios.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll. En ningún evento el plazo podrá exceder del 31 de diciembre de 2022.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el Centro de Biotecnología Industrial SENA PALMIRA. Ubicado en la Calle 40 No. 30-44 Barrio Alfonso López

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Palmira Sede Principal Calle 40 No. 30 – 44 Barrio Alfonso López.

Solicitado a los once (11) días del mes de marzo de 2022.



CONSTANZA MONTALVO RODRIGUEZ
Dinamizador SENNOVA
cmontalvor@sena.edu.co